



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 083 DE 2010**

(Acta No. 035 del 13 de septiembre de 2010)

*Por la cual se establece el Calendario Académico para la VI y VII Cohorte del Programa de Maestría en Acuicultura, 2010-2011*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) establece en su Artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 048 del 1998 aprobó la Maestría en Acuicultura y el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución Ministerial No. 503 de 2005 otorgó el registro calificado y código SNIES No. 20977.

Que mediante Resolución Académica No. 025 de 2005, se establece el plan de estudios de los Programas de Posgrado en Acuicultura –Aguas Continentales, niveles de Maestría y Especialización.

Que se hace necesario establecer el Calendario Académico para la VI y VII Cohorte del Programa de Maestría en Acuicultura.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en la sesión del 23 de agosto de 2010 avaló el calendario del Programa de Maestría en Acuicultura propuesto por el Comité de Programa en Acuicultura.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria No. 035 del 13 de septiembre de 2010 estudió el calendario que se inserta en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Establecer el Calendario Académico para la VI y VII Cohorte del Programa de Maestría en Acuicultura para los años lectivos 2010-2011, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 083 DE 2010**

(Acta No. 035 del 13 de septiembre de 2010)

*Por la cual se establece el Calendario Académico para la VI y VII Cohorte del Programa de Maestría en Acuicultura, 2010-2011*

Pág. 2 de 2

Inscripciones VI Cohorte	Desde el 14 de septiembre hasta el 26 de noviembre de 2010
Examen de conocimiento	2 de diciembre de 2010
Publicación de admisiones	7 de diciembre de 2010
Matrículas ordinarias I período académico 2011	Desde el 17 de enero al 26 de enero de 2011
Matrículas extraordinarias I período académico 2011	27 y 28 de enero de 2011
Inicio de clases I período académico 2011	4 de febrero de 2011
Matrículas ordinarias II período académico 2011	2 y 3 de julio de 2010
Matrículas extraordinarias II período académico 2011	7 y 8 de julio 2011
Inicio de clases II período académico 2011	15 de julio de 2011
Inscripciones VII Cohorte	Desde el 1 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2011
Examen de conocimiento	1 de diciembre 2011
Publicación de admisiones	7 de diciembre 2011
Matrículas ordinarias	Desde el 16 de enero hasta el 24 de enero de 2012
Matrículas extraordinarias	25,26 y 27 de enero de 2012
Inicio de clases	3 de febrero de 2012

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Disponer que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 13 días del mes de septiembre de 2010.

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Proyectó: José Alfredo Arias, Director Posgrados en Acuicultura  
Obed García Durán, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

Revisó: Wilmar Cruz Romero, Coordinador de Posgrados